

**SANITAS COMUNICA RESCISIONES DE LAS CARTAS DE  
CONDICIONES DE CORREDORES**

Por parte de muchos corredores se está recibiendo una comunicación de la compañía Sanitas anunciando la rescisión de la carta de condiciones y la suspensión en lo sucesivo de las actividades con estos mediadores. Recordamos que el corredor mantiene sus derechos económicos sobre la cartera intermediada y que la aseguradora debe respetar las condiciones que se habían pactado anteriormente para los seguros intermediados.

La aseguradora informa mediante cartas individualizadas de su decisión de no colaborar con corredores de seguros que apenas proporcionan nueva producción de seguros. Se está procediendo a rescindir cartas de condiciones a corredores de toda España, con muestras evidentes de ignorar la condición legal del corredor, así como las obligaciones derivadas de los acuerdos asumidos previamente, sin alegar motivo y con interés en disponer de la cartera aportada por estos corredores.

Comisión Técnica y Ordenación del Mercado  
José Luis Quilis Puchades  
Jose Vicente Salcedo Bartual